



DEC. ALCALDICIO N° 000289 /

Chépica, 10 FEB 2016

CONSIDERANDO : La solicitud presentada por la agrupación Maucae , de fecha 09 de Febrero de 2016 , firmada por el presidente don Jorge Valenzuela, donde requiere se autorizase el cierre momentáneo de calle , para realizar actividad “ Primer Encuentro de Artesanos de Chépica ” en área urbana de la comuna de Chépica.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N° 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorizase el cierre momentáneo de calle Bartolomé del Real, entre las intersecciones con calles San Martín y 18 de Septiembre, el día sábado 13 de Febrero de 2016, para realizar “ Actividad Cultural ” , organizado por la Agrupación Maucae , desde las 09:00 horas, hasta las 24:00 hrs.

2.- Los vehículos del Transporte Público de Pasajeros que circulan por calles Bartolomé del Real , San Martín y Torrealba , no deberán ingresar a dichas calles y circular solo por calle 18 de septiembre, mientras dure la actividad.

3.- Los taxis básicos y ejecutivos deberán hacer uso de paradero e iniciar recorrido con dirección de salida y entrada por calle Bartolomé del Real , hacia calle 18 de Septiembre, tomando las medidas y precauciones en horarios de actividad.

4.- Los buses rurales deberán hacer uso de paradero en calle de Avenida O'higgins e iniciar recorrido con dirección a destino, en horarios de actividad.

5.- Adóptense las medidas de seguridad correspondientes y coordinación con Carabineros de Chépica.

5.- Pase a Carabineros y departamentos pertinentes, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GEISSY ROJAS CONTRERAS
ALCALDESA (S)

GRC/KAV/cbr
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros
Of. Partes
Dideco
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Depto. de Tránsito